

## C6 - Comités de gestión y Asociaciones de usuarios de puntos de agua. Labor, funcionamiento, herramientas, ventajas e inconvenientes :respectivos

4 de diciembre de 2013



### Índice

- 1) ¿De qué se trata ?
- 2) ¿A quién afecta especialmente ? Lugares o contextos en los cuales este método parece el mejor adaptado
- 3) ¿Por qué ?



Elección de los miembros de un Comité de gestión en Burundi. Foto Caritas Burundi

- a) Comités de gestión



Comité de gestión de punto de agua en Kara. (Togo )  
Foto Caritas Togo



Habitantes excavando un foso para abastecimiento de agua en Burundi. Foto Caritas Burundi

- b) Asociaciones de Usuarios del Agua (AUA)



Reunión de la población en Malí .  
Foto CIRAD.E.VALL

- 5) Dificultades especiales y soluciones - Posibles precauciones a adoptar



Formación sobre gestión y mantenimiento de una caja para miembros de un comité de gestión en Kara (Togo).

Foto Caritas Togo

- 6) Principales ventajas e inconvenientes
  - a) Ventajas
  - b) Inconvenientes
- 7) Transformación reciente de ambos dispositivos
- 8) Coste
- 9) Observaciones, recomendaciones y sugerencias posibles



Foto Uncef

- 10) Ejemplo de realización
- 11) Dónde obtener más información
  - a) Páginas web
  - b) Vídeos

## 1) ¿De qué se trata ?

**Se trata de dos dispositivos de gestión comunitaria** de puntos de agua o dispositivos de saneamiento, es decir, por comunidades de habitantes de pueblos o barrios, cuya presentación más general se ha expuesto en la ficha C5.

Los comités de gestión son las estructuras más antiguas y, por lo general, las más utilizadas.

Las asociaciones de usuarios son una forma más reciente de gestión comunitaria, un poco más compleja pero más duradera, segura y oficial que permite integrarse más en los programas nacionales o regionales de planificación, de ampliación y de control de acceso al agua o al saneamiento.

El objetivo de esta ficha consiste en **explicar de forma concreta cómo crear y hacer funcionar tales dispositivos**, que tienen además muchos puntos en común.

## 2) ¿A quién afecta especialmente ? Lugares o contextos en los cuales este método parece el mejor adaptado

Este método se utiliza en **todas las situaciones en las cuales las comunidades** desean involucrarse en la gestión de infraestructuras y hacer participar en ella a la población local, generalmente por necesidad, debido a la falta de programas públicos de abastecimiento de agua o saneamiento. Por lo tanto, concierne tanto a las zonas rurales como urbanas (en especial, barrios periurbanos).

## 3) ¿Por qué ?

Primero porque es recomendable animar a las comunidades a involucrarse en la gestión, el seguimiento y el control de estas infraestructuras esenciales para unas buenas condiciones de vida.

En segundo lugar, porque el **poder público suele ser deficiente**, ya sea por falta de voluntad pública - ausencia de descentralización- o por falta de organización o de medios.

Por último, porque este tipo de gestión puede **incitar** posteriormente al poder público o a pequeños operadores privados locales a tomar el relevo.

## 4) ¿En qué consiste este procedimiento ? ¿Cómo se pone en práctica ?

Existen actualmente **dos dispositivos principales** de gestión comunitaria, siendo el primero más flexible y más habitual, mientras que el segundo es más oficial y está más estructurado. Si bien presentan muchas similitudes, tienen características específicas o corresponden a finalidades o situaciones algo diferentes.

**En un principio se crearon para la instalación de instalaciones hidráulicas** (pozos, bombas, sondeos...); **ahora también existen**, en menor medida, **para instalaciones de saneamiento** (letrinas, estructuras de recogida y tratamiento de efluentes) **e incluso** para proyectos de diferente índole como, por ejemplo, la creación de **cultivos hortofrutícolas**. **Para simplificar, en esta ficha sólo se tratarán explícitamente los comités o las asociaciones "de agua", dado que las características de los demás son prácticamente las mismas.**



**Elección de los miembros de un Comité de gestión en Burundi. Foto Caritas Burundi**

### a) Comités de gestión

**Constitución :**

**Comité de gestión de punto de agua en Kara. (Togo )**  
**Foto Caritas Togo**

Los comités deben estar formados por un **número de miembros limitado y activo** (generalmente una docena aunque a veces menos) elegidos por una asamblea general formada por el conjunto de usuarios y repartidos en un **consejo y comisiones técnicas**.

**El consejo** está formado, como mínimo, por un presidente y un tesorero. La función del presidente es garantizar que el punto de agua se gestione correctamente. El (los) tesorero(s) se ocupa(n) de las finanzas y de la contabilidad. Otros miembros pueden completar el consejo : un secretario responsable, entre otros aspectos, de la gestión administrativa del comité y, a veces, otros miembros como, por ejemplo, representantes de las comisiones técnicas, de la municipalidad o de otras asociaciones, en especial mujeres, cuya representación debería reforzarse a modo general. Este consejo **es el órgano ejecutivo** y

se encarga del correcto funcionamiento de las comisiones técnicas, así como de la gestión adecuada y del mantenimiento del punto de agua.

**Los demás miembros**, además de participar en los debates y votar las decisiones o presupuestos avanzados por el presidente y el tesorero, se distribuyen dentro de las **comisiones técnicas**.

Generalmente son cuatro : "finanzas", "mantenimiento", "salud/higiene relativa al agua" y "valorización de los excedentes".

Cada una de las comisiones llevará a cabo las medidas adoptadas por el comité relativas a su ámbito de acción, bajo la supervisión del consejo. Para el desempeño de sus funciones, los miembros deben recibir formaciones adaptadas a cada comisión.

**La elección de los miembros** debe satisfacer ante todo la condición de legitimidad y representatividad de toda la población, incluidas las personas más desfavorecidas. Lo ideal es que sean realmente representativos y conocidos por la población local y, a continuación, elegidos por esta última. No obstante, esto no es imperativo porque, si bien este método resulta ser el más democrático, es generalmente difícil de aplicar y no se corresponde a veces con los criterios de legitimidad locales. Así pues, los miembros denominados "legítimos" pueden ser personalidades o dirigentes religiosos pero también habitantes que han participado en formaciones o aquellas personas que más se implican en la gestión del punto de agua. Se eligen en asambleas generales donde sólo los habitantes presentes participan en el voto.

#### **Funcionamiento :**

Los miembros del consejo deben **redactar un reglamento interior** que determine, en especial, la frecuencia de las reuniones (generalmente mensuales o extraordinarias cuando el presidente desea convocar una) y la labor de cada comisión. El secretario se encarga de las actas de las decisiones tomadas en las reuniones y de los informes relativos a la actividad entre dos reuniones.

**La comisión de finanzas** tiene el cometido de redactar un borrador del presupuesto, de llevar la contabilidad

y, si es posible, para evitar problemas, de abrir una cuenta bancaria (generalmente difícil si el comité no tiene un estatus oficial). En particular, debe identificar todos los gastos futuros y planificar el modo de hacerlos frente. Su objetivo consiste en mantener el equilibrio de las cuentas.

**La comisión de mantenimiento** es responsable de mantener en buen estado las instalaciones : la formación que reciben sus miembros debe permitirles identificar posibles problemas y actuar en consecuencia, generalmente recurriendo a un proveedor privado con el cual el comité puede firmar un contrato de mantenimiento. Si bien el mantenimiento no es una labor que deba realizar la comisión, ésta debe proceder con un seguimiento de las operaciones de mantenimiento.

**La comisión de salud e higiene** debe asegurarse de que se respeta la reglamentación vigente, aunque también es posible que tenga que intervenir entre la población para concienciarla sobre los problemas de higiene y de salud relativos al agua. Por lo tanto, sus miembros pueden haber realizado una formación para ser coordinadores de algunos métodos de sensibilización y de educación sobre higiene y salud (ver las fichas n° ... a ... ).

Por último, **la comisión de valorización de excedentes** debe proponer planes para el uso de los excedentes, ya sean de agua o de dinero. Esto puede adquirir la forma de inversiones adicionales o, por ejemplo, la creación de actividades de horticultura generadoras de ingresos.

Asimismo, el comité debe remunerar al (a los) encargado(s) de la distribución del agua, que muchas veces también desempeña(n) una labor de vigilancia.

La responsabilidad del comité para con la población es, por una parte, **recaudar los ingresos** procedentes de la venta del agua o de ingresos excepcionales (multas, donaciones, legados...) y, por otra parte, encargarse de la promoción del punto de agua entre la población local. Por lo tanto, es necesario **poner en marcha programas de sensibilización y educación sobre las problemáticas de higiene relacionadas con el agua**.

Por último, con vistas a proporcionar un buen servicio, conviene **asegurarse de que la población se mantenga al corriente de las actividades y sea consultada**, de modo que se tengan en cuenta sus expectativas ; de lo contrario, los habitantes podrían desvincularse del punto de agua y retomar sus viejas costumbres.

En lo que respecta al funcionamiento interno, la asociación debe encargarse de la formación de sus miembros, a través de formaciones impartidas por organismos locales profesionales u ONGs, pero también a través de la transmisión de conocimientos internamente.

### **Pago del agua**

**El modo de fijación del precio del agua es competencia del Comité.** A veces, esto puede resultar difícil, especialmente cuando los habitantes están acostumbrados a no pagar por ella. No obstante, la gratuidad de una nueva instalación de calidad no permitiría financiar su explotación ni obtener los fondos necesarios para su mantenimiento y desarrollo.

**Existen varios modos de recaudación.** Entre ellos, está obviamente el de las cuotas periódicas, por ejemplo mensuales o en determinadas épocas como durante las fiestas o las cosechas, generalmente en metálico, pero a veces en forma de mijo u otros cereales. No obstante, cada vez con mayor frecuencia, los precios **se fijan por cubos** (esta tarifa puede variar en función de las ubicaciones del municipio y su nivel de equipamiento o de ingresos). Generalmente, los ingresos son recaudados por la persona encargada de la distribución del agua, cuya función es además difícil, dado que no debe caer en la tentación, como suele suceder, de conceder algunos favores o créditos a espaldas del comité. Estas dos modalidades de pago se aplican a veces de forma complementaria.

Un cubo de unos quince litros en una fuente (tipo columna) generalmente se vende en África al precio de unos diez francos CFA (es decir, un céntimo de euro aproximadamente).

### **Comentarios**

Esta descripción es ideal pero, en la práctica, los comités de gestión no están siempre tan bien gestionados : las reuniones a veces no son regulares, no hay actas ni informes, la contabilidad está mal llevada, los miembros no son electos... Efectivamente, **la ausencia de estatus oficial para estos comités no les obliga a llevar una gestión rigurosa. Por lo tanto, los comités de gestión se encargan más bien** del día a día, de la venta del agua, la percepción de ingresos y el pago de los salarios y de los pequeños gastos a medida que van surgiendo, y no de "gestionar" en el sentido estricto de la palabra a largo plazo.

Asimismo, con demasiada frecuencia, los organismos u ONGs que financian tales proyectos de abastecimiento de agua o saneamiento se contentan, o se desentienen con demasiada facilidad, al ver que los programas que se les someten prevén la constitución de comités de gestión **sin asegurarse** con más rigor sobre el modo en que van a formarse realmente. Además, por lo general, no disponen del tiempo o de la posibilidad al final **de programa, de realizar el seguimiento del funcionamiento correcto de estos comités unos años después de su creación.**

Para instalaciones más importantes (por ejemplo, a partir de 1 500 personas implicadas), y cuando el contexto lo permite, **es preferible crear una "asociación de usuarios del punto de agua".**

**Habitantes excavando un foso para abastecimiento de agua en Burundi. Foto Caritas Burundi**

## **b) Asociaciones de Usuarios del Agua (AUA)**

La creación de asociaciones de usuarios de puntos de agua pretende **ofrecer mayor rigor y eficacia** al tiempo que permite acompañar y llevar a cabo reformas muy necesarias de descentralización, aunque todavía infrecuentes, iniciadas hace varios años en algunos países que prevén transferir la gestión de los puntos de agua de un nivel estatal o regional a un nivel local, generalmente el municipio.

De este modo, constituyen una **alternativa interesante, armoniosa y prometedora para la gestión directa del agua por las municipalidades mientras se espera que éstas puedan llevarla a cabo.**

Por último, ofrece un estatus oficial y un reconocimiento jurídico a estos dispositivos permitiendo una mayor transparencia y una mayor eficacia en la gestión de los puntos de agua.

### **Constitución :**

La asociación consta de **una asamblea general, un comité ejecutivo y, a veces, un consejo.**

**En función de los países, estas diferentes partes no están constituidas de la misma manera.**

**Por ejemplo, en Benín,** existe alrededor de cada punto de agua público (o fuente) de la red un Comité de Punto de Agua formado por representantes designados en asamblea por usuarios de la fuente en cuestión *(el comité de punto de agua se encarga del mantenimiento de la fuente y del saneamiento de su emplazamiento. Se encarga de la contratación y del seguimiento de la persona responsable de la fuente, para la venta del agua a partir de este recurso. El comité de punto de agua dispone de un fondo, que remunera al encargado de la fuente según un prorrateo de la cantidad de agua vendida).*

El conjunto de representantes de todos los comités de puntos de agua públicos del sistema constituye la asamblea general de la AUA. Esta asamblea elige a un comité ejecutivo para la gestión del sistema, formado por cinco miembros como mínimo : un presidente, un secretario, un tesorero, un representante de la asociación de desarrollo y una representante de las mujeres. Así pues, en principio no hay ningún consejo.

*(En caso de puntos de agua autónomos donde sólo hay una fuente, se implanta una sola estructura que desempeña a la vez la función de comité de punto de agua y de comité ejecutivo).*

**En Senegal,** cada punto de agua también está representado por un delegado dentro del comité ejecutivo, así como cada aldea, cada asociación -de mujeres, deportiva o cultural- y cada entidad económica (ganaderos, horticultores, empresas...). Este comité ejecutivo se divide entre cuatro comisiones (las mismas que para los comités de gestión, con las mismas funciones) y los cuatro presidentes de estas comisiones, así como un secretario general y un "cosignatario" (representante de la asamblea general que debe estampar su firma además de la del presidente para que los documentos sean válidos). El presidente es por defecto el presidente de la comisión de finanzas.

### **Funcionamiento :**

En el caso de **Senegal,** por ejemplo, el funcionamiento del consejo y de las comisiones es el mismo que el de los comités de gestión, con la diferencia de que éstos deben ejecutar las decisiones de la asamblea



general, bajo el control del comité ejecutivo y del cosignatario.

La AUA puede optar por gestionar por sí misma las instalaciones o delegar la explotación de estas últimas. Así pues, **en Níger**, las "propuestas para una política sectorial" del Ministerio de Obras Hidráulicas y Medio Ambiente, prevén una distribución de las funciones entre una asociación de usuarios encargada del seguimiento y del control y un operador privado o un órgano ejecutivo (comité ejecutivo) encargado de las labores de explotación.

De aquí resulta una **frontera clara entre la gestión y la explotación** (confiada a un empleado en caso de explotación directa o a un granjero para la explotación delegada) lo cual presenta la ventaja, con respecto a los comités de gestión clásicos, de separar ambas funciones.

**En Benín**, la asamblea general de la AUA escoge la modalidad de explotación, fija el precio del agua y aprueba el borrador del presupuesto, previa propuesta del comité ejecutivo. La asamblea decide sobre las propuestas de renovación y ampliación de las instalaciones.

Más concretamente, Benín adoptó **en 1996 un decreto relativo al modo de constitución, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Usuarios del Agua**. Este decreto se basa en los principios siguientes :

- La firma, tras la implantación de las instalaciones, de un **convenio de cesión y explotación entre** el promotor (actualmente el **Estado** pero posteriormente los municipios) **y la AUA**. Mediante este convenio, la AUA recibe el usufructo de la instalación de captación de agua, que sigue siendo propiedad del Estado (municipio), así como la propiedad de las instalaciones de achicamiento y de los proyectos de distribución. Además, la AUA debe gestionar las instalaciones para asegurar, a través de la venta de agua potable en volumen, la sostenibilidad y la renovación del equipamiento.

- La firma de un contrato con un operador por el cual la AUA confía la explotación de las instalaciones y el servicio de distribución a uno o varios empleados en el caso de una explotación directa por la Asociación, o a un granjero en el caso de una explotación delegada ; las labores y responsabilidades de estas personas se definen en el contrato.

- La firma de un contrato de mantenimiento con una compañía privada especializada y autorizada por la Dirección de Obras Hidráulicas.

- La participación de los usuarios en la inversión inicial y su implicación en la gestión de las instalaciones (aprobación del borrador de presupuesto, fijación del precio del agua, renovación y ampliación de las instalaciones), si procede, mediante campañas de sensibilización.

- El mantenimiento del papel del Estado a través de la gestión de los recursos hídricos, la definición de las condiciones de explotación, el control de la gestión financiera de la explotación, y el seguimiento y el apoyo de las AUA.

[<http://www.wikiwater.fr/IMG/UserFil...>] Reunión de la población en Malí.

Foto CIRAD.E.VALL



**Reunión de la población en Malí .**

**Foto CIRAD.E.VALL**

### **Pago del agua**

Las modalidades son más o menos las mismas que para los comités de gestión (ver más arriba) pero son generalmente más seguras. No obstante, hay una diferencia esencial : **es el Estado o el municipio y no la AUA quien fija el precio del agua**, si bien se tiene en cuenta la propuesta de la AUA.

### **Comentarios :**

Este modelo organizativo responde así, en parte, a las críticas que a veces se vierten sobre el funcionamiento de algunos comités de gestión (falta de transparencia, de continuidad, de control de la gestión y de legitimidad real de la estructura representativa de los usuarios). **Este tipo es el más utilizado en la actualidad**, si bien su expansión está siendo frenada por la falta de descentralización de los poderes del Estado hacia los municipios en muchos países.

## 5) Dificultades especiales y soluciones - Posibles precauciones a adoptar



**Formación sobre gestión y mantenimiento de una caja para miembros de un comité de gestión en Kara (Togo).**

**Foto Caritas Togo**

**Deben tomarse varias precauciones :**

**1)** Efectivamente, existe una gran **tentación**, especialmente en municipios de bajos recursos, cuando el dinero de las cuotas o de la venta del agua se confía a una sola persona, aunque sea un miembro respetado por la comunidad, o cuando el importe es elevado, de "tomar prestado" o prestar este dinero a determinadas personas o grupos del municipio para cualquier otra finalidad y transformarse así en una especie de entidad bancaria, las cuales suelen ser inexistentes.

**Ejemplo :** en Guidiguir (Níger), la población solicitó a los miembros del comité de gestión que compartiera y distribuyera los fondos ahorrados. Dado el estado de pobreza de la localidad, estos últimos terminaron finalmente por ceder a las demandas cada vez más insistentes y dejaron de asociar a los usuarios al seguimiento de sus resultados. Por consiguiente, no fueron capaces de gestionar correctamente del mantenimiento y la reparación de las instalaciones, las cuales quedaron en desuso.

**Por lo tanto, es imprescindible que existan medidas de autocontrol en el comité con vistas a luchar contra la malversación de fondos o los usos no conformes :**

- como mínimo, se debe prever una caja, guardada en un lugar seguro y controlada periódicamente por una persona diferente de la persona responsable.

- apertura, siempre que sea posible, de una cuenta bancaria con doble firma.

**2)** A este respecto, y para evitar presiones inoportunas al tesorero o a los miembros del comité, dado que la cuestión del ahorro destinado a la renovación de instalaciones es con frecuencia incomprendida, es importante llevar a cabo **programas de sensibilización y de educación para garantizar la adecuada comprensión del proyecto por parte del conjunto de la población.**

**3)** Es necesario **prever una formación** de varios miembros del Comité y, en especial del tesorero, sobre gestión y una contabilidad simplificada y transparente.

**4)** La **limitación del número de miembros y de la duración del mandato** es una medida adoptada con frecuencia, a condición de que dichos miembros estén bien formados, sean competentes y rindan cuentas a la población regularmente.

**5)** Debe prestarse especial atención a la **redacción del reglamento interior**. Además de una distribución adecuada de las responsabilidades, los derechos y las obligaciones de cada cual, deben incluirse sanciones por falta de pago para evitar posibles comportamientos inadecuados.

## 6) Principales ventajas e inconvenientes

### a) Ventajas

- **Ambos dispositivos son flexibles**, especialmente los comités de gestión ; no requieren competencias específicas, sin bien son preferibles, dado que se prevé que los diferentes miembros se formen en su puesto.

- **Permiten aumentar el bienestar de las comunidades**, especialmente garantizando una mejor higiene de los puntos de agua y favoreciendo su desarrollo económico (mejora de la salud, creación de empleo como responsables de la instalación de la fuente de agua, mecánicos o personal de mantenimiento y de formación).
- Permiten realizar **programas que satisfacen las necesidades** reales de la población **al menor coste**.
- **Las AUA presentan la ventaja de ser reconocidas por el Estado** y se benefician por tanto de un estatus oficial que, al tiempo que les impone requisitos destinados a garantizar su transparencia y sostenibilidad, les confiere mayor legitimidad y les permite firmar contratos con él o con las entidades territoriales.

## **b) Inconvenientes**

- **Ambos dispositivos no son necesariamente adecuados para todas las situaciones** porque se adaptan especialmente bien a una demanda bastante homogénea : de hecho, es preferible que la comunidad afectada por el comité de gestión o la AUE esté formada por miembros que tengan, en su mayoría, más o menos el mismo poder adquisitivo, condiciones o hábitos de vida semejantes y las mismas necesidades de agua.
- Los comités **carecen a veces de transparencia y de legitimidad**.
- **Ambos dispositivos son temporales**. Con frecuencia responden a una carencia de los servicios estatales, pero el objetivo es que se transformen a largo plazo en un organismo público que gestione directamente o delegue a un operador profesional local privado.
- **Dificultad a veces para percibir y conservar en todo momento los fondos necesarios** para el funcionamiento correcto, el mantenimiento y el desarrollo del servicio, para seguir siendo beneficiario y pagar mejor a su personal.
- Muchos comités o AUA **no confieren un lugar suficiente a las mujeres** y varios están formados sobre todo por personalidades de la comunidad, en vez de por personas competentes y motivadas.
- **Raros son los comités o las AUA que han previsto una representación particular para las personas más desfavorecidas**.

## **7) Transformación reciente de ambos dispositivos**

### **Creación de nuevas estructuras federativas de varios comités de gestión o asociaciones de usuarios de una misma región.**

La experiencia ha demostrado recientemente en varias regiones que a **los comités de gestión o a las asociaciones de usuarios que no tienen un tamaño suficiente les cuesta a veces salir adelante**, debido a la falta de recursos, ya sean técnicos, financieros o de gestión.

En estas situaciones, suele resultar difícil establecer sistemas de precios adecuados que permitan garantizar el mantenimiento de las instalaciones y convencer a la población a desembolsar una cuota suficiente para la renovación y la reparación del equipamiento. También es difícil conservar este dinero en un lugar seguro mientras que aún hay pocos gastos pero muchas otras necesidades más inmediatas en el pueblo, implantar sistemas de mantenimiento mediante contratos con artesanos locales, impartir formaciones de calidad, poder disponer si fuera preciso de un técnico cualificado, realizar un seguimiento riguroso de la calidad y, por último, estar mejor informado y estructurado para poder dialogar y contratar con los poderes públicos, artesanos o empresas.

De este modo, impera cada vez más la idea, e incluso la necesidad, de **mutualizar los medios de los comités de gestión o de las asociaciones de usuarios de un mismo pueblo, distrito o región**.

**Esta mutualización puede adoptar diferentes formas más o menos flexibles u oficiales** que van - desde la creación de un equipo de coordinación sencillo, con dirigentes comunes de algunos o de todos los comités de gestión existentes en el pueblo o la región (por ejemplo, sólo de comités de gestión o

asociaciones de usuarios de bombas de agua o, al contrario, de todas las instalaciones de los puntos de agua)

- hasta la creación de federaciones locales de estos mismos comités o asociaciones o incluso organismos semejantes a sindicatos intermunicipales, pasando por un sencillo agrupamiento de varios comités de gestión en una asociación de usuarios.

**Esta federación de estructuras de gestión permite, al tiempo que aumenta los recursos, disponer de interlocutores competentes, únicos y eficaces en su papel de interfaz entre los usuarios, las autoridades locales y los operadores privados, asegurar mejor los fondos de renovación, presentar más fácilmente licitaciones y facilitar el mantenimiento y la sostenibilidad de las instalaciones.**

## 8) Coste

El coste de creación y de funcionamiento, salvo explotación, de un comité de gestión o de una AUA es **casi nulo**, ya que la mayoría de sus miembros son voluntarios.

Sin embargo, permiten realizar **importantes ahorros** con respecto a un modo de gestión más clásico y hacer que la población se beneficie de ellos.

## 9) Observaciones, recomendaciones y sugerencias posibles



**Foto Uncef**

- Para mantener buenas relaciones con las autoridades locales, se recomienda **reservar al menos una plaza** dentro de los comités de gestión **a un miembro del consejo municipal**. Además, esto está generalmente previsto en las AUA.

- No hay que escatimar en **formación**.

- Dado que el **papel de las mujeres** es muy importante ya que son las más afectadas por el abastecimiento de agua, hay que implicarlas estrechamente en la gestión de los puntos de agua, hasta el punto de reservarles una cuota de cargos en los comités de gestión o asociaciones de usuarios.

- Se recomienda **mantener actualizados cuadernos o registros** que describan las diferentes acciones de cada comisión : un libro de cuentas para la comisión de finanzas, un cuaderno de mantenimiento para la comisión de mantenimiento, etc. Estos registros podrán utilizarse para reforzar la transparencia de las acciones del comité o de la asociación y también sirven como referencia a los futuros responsables de las diferentes comisiones.

- Asimismo, es muy recomendable que los comités de gestión se aseguren de que todas las características e informaciones, incluidas las relativas a los fallos de funcionamiento o a las averías, se anotan bien en estos documentos adaptados, de modo que constituyan a este efecto **una base de datos** transmitida a las

autoridades competentes para permitirles garantizar un mejor seguimiento del conjunto de instalaciones de una misma región y, si procede, dar consejos de mantenimiento.

- **El precio del agua debe fijarse de forma razonable y equitativa**, basándose en el volumen en vez de en un precio a tanto alzado, con vistas a una mayor equidad, evitar despilfarros y contribuir con la sostenibilidad de la instalación.

- Puede ser conveniente **asignar una compensación a los miembros del comité ejecutivo** de los comités o asociaciones de usuarios cuando su implicación sea notable.

**Por último**, para garantizar el funcionamiento a largo plazo de los dispositivos de gestión, **hay que satisfacer al menos tres requisitos** :

- Por una parte, elaborar campañas de información, coordinación y formación para sensibilizar a las poblaciones sobre la importancia para su higiene de vida de abastecerse a través de puntos de agua gestionados por el comité o la asociación.

- Por otra parte, garantizar un cierto nivel de calidad de servicio.

Así pues, la distancia promedio de los habitantes hasta el punto de agua más cercano se percibe como "lejana" cuando supera los 120 m en zonas urbanas y los 250 m en zonas rurales. Asimismo, los habitantes no desean esperar más de 20 minutos para poder abastecerse.

- Por último, los usuarios son sensibles a los precios : sus gastos en agua deben ser razonables y económicamente aceptables. La mayoría de las organizaciones internacionales estiman que su importe no debería superar el 3 % de los ingresos, umbrales que, no obstante, se superan con frecuencia en el caso de los más pobres.

## 10) Ejemplo de realización

Ver la ficha C7 "*Ejemplos de experiencias satisfactorias de gestión comunitaria en la red CARITAS*".

## 11) Dónde obtener más información

### a) Páginas web

- **PSEau y Gret** : Publicación de un cuaderno de 9 páginas "Gestion technique et financière des sites" sobre la experiencia adquirida en Senegal acerca del modo de funcionamiento comparado de comités de gestión y asociaciones de usuarios. Disponible en línea en :

<http://www.pseau.org/outils/ouvrage...>

- **ISF, AFVP y PSEau : Ejemplo de reglamento interior de un comité de gestión** en Ouro Sogui (Senegal). Este ejemplo se encuentra en el Anexo A4 al final de un Informe de 84 páginas indicado más abajo (valle de Matam). Disponible en línea en :

<http://www.pseau.org/outils/ouvrage...>

- **Kynarou** : sitio franco-indio que relata en unas páginas la realización de un programa trienal comunitario de acceso al agua y al saneamiento de 15 pueblos en situación de pobreza y 4 escuelas en el Estado de Tamil Nadu, India (2008-2011). Disponible en línea en :

<http://www.kynarou.fr/?portfolio=projet-kynarou-sante>

- **ISF** (Ingénieurs sans frontières), **AFVP** (Association française des volontaires du progrès) y **PSEau** (Programme SolidaritéEau) ; "**La gestion communautaire des centres d'adduction secondaire de la vallée de Matam**", informe de 84 páginas que relata los interesantes resultados de un proyecto piloto en Senegal cuyas partes más interesantes se encuentran en las páginas de 11 a 14, de 39 a 45 y en los Anexos de A4 (reglamento interior) a A6 donde figuran ejemplos de convenios firmados.

<http://www.pseau.org/outils/ouvrage...>

## b) Vídeos

- Vídeo **YouTube** de 9', en inglés, "**Golahalli - Integrated water and sanitation management in a village in Karnataka**" diaporama que muestra numerosos proyectos sobre agua y saneamiento llevados a cabo en un pueblo del distrito de Kolar (India) gracias a un comité de gestión y a formaciones. Disponible en : <http://www.youtube.com/watch?v=J0lH...>

- Vídeo **YouTube** de 15' del RWSN, en inglés : "**Women's role in technical community water management (Timor Leste)**" que explica la función y las responsabilidades de las mujeres en la gestión comunitaria de pueblos de Timor. Disponible en línea en : <http://www.youtube.com/watch?v=tjPG...>

- Vídeo **WATER** : "**The AFRIDEV Handpump : Community management**" interesante vídeo de 22 minutos, en inglés, que explica detalladamente cómo instalar una bomba de agua de tipo Afridev, así como la importancia de involucrar a las comunidades de los pueblos en el proyecto para garantizar su sostenibilidad : <http://www.thewaterchannel.tv/index...>

- Vídeo **Daily Motion** : breve diaporama de **imágenes de 2'** sobre la formación de Comités de Gestión de Equipamientos

Solares utilizados en aducciones de agua potable solares en la localidad de Kindibo.

Disponible en línea en : <http://www.dailymotion.com/video/x5...>

- Emplacement : Accueil > es > Wikiwater > Ficha técnica > Organizar y Gestionar > La gestion comunitaria >
- Adresse de cet article : <https://wikiwater.fr/c6-comites-de-gestion-y>